



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL-CAPITANEJO, SANTANDER

ESTADO No. 024

PARA DESCARGAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NÚMERO DE RADICACIÓN.

No. DE RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO.
2019.00.118.00	EJECUTIVO (min.)	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALBERT FABIAN RAMOS ACUÑA	UNO	REFORMA Y APRUEBA LIQUIDACION CRÉDITO	19-03-2021
2020.000.98.00	EJECUTIVO (mín.)	COMULTRASAN LTDA.	LUIS ALEJANDRO SUAREZ GAYÓN	UNO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE	19-03-2021
2020.000.99.00	EJECUTIVO (mín.)	COMULTRASAN LTDA.	LUIS ALEJANDRO SUAREZ GAYON Y MARÍA CUSTODIA GAYON DE SUAREZ	UNO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE	19-03-2021
2020.00.107.00	EJECUTIVO (mín.)	COMULTRASAN LTDA.	WILLIAM IVAN CASTELLANOS APARICIO Y REBECA SANABRIA	UNO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE	19-03-2021
2020.00.123.00	EJECUTIVO (mín.)	COMULTRASAN LTDA.	ARNULFO RUIZ PAREDES Y DEYANIRA NIETO SERRANO	UNO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE	19-03-2021
2020.00.188.00	EJECUTIVO (mín.)	COOMULTAGRO S.A.	CLARA MARCELA BECERRA SANDOVAL E ISIDORO BECERRA SANDOVAL	UNO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE	19-03-2021

2020.00.189.00	EJECUTIVO (mín.)	COOMULTAGRO LTDA.	NILSON ORTIZ ABRIL Y ANA DILSA BERNAL	UNO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE	19-03-2021
2020.00.190.00	EJECUTIVO (mínima)	COOMULTAGRO LTDA.	GUSTAVO GUTIERREZ DUARTE Y CARMEN CECILIA GUTIERREZ DUARTE	UNO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE	19-03-2021
2020.00.191.00	EJECUTIVO (mín.)	COOMULTAGRO LTDA.	CARLOS ARTURO JAIMES BERMÚDEZ Y LUIS ALEJANDRO SUAREZ GAYON	UNO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE	19-03-2021

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 de C.G.P., y para **NOTIFICAR A LAS PARTES** de estas decisiones, se fija este estado a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy veintitrés (23) de marzo de dosmil veintiuno (2021).



JOSÉ DEL CARMEN CRUZ RINCÓN
Secretario.